

MARCA	MATRICULA	CARACTERISTICAS
SUZUKI	4346	
SUZUKI	SIN MATRÍCULA	NEGRA
SUZUKI	C4490BFB	
SUZUKI	SIN MATRÍCULA	BLANCA
SUZUKI	C7385BGC	
SUZUKI	2947	
SUZUKI	SIN MATRÍCULA	ROJA
VESPA	SIN MATRÍCULA	NEGRA
VESPINO	SIN MATRÍCULA	AZUL
VESPINO	SIN MATRÍCULA	
YAMAHA	C7997BJB	
YAMAHA	C0818BFT	
YAMAHA	BU2425K	
YAMAHA	C7603BGN	
YAMAHA	C0827BBB	
YAMAHA	C6437BMV	
YAMAHA	C4884BJV	

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

INTERVENCION

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2007, se aprobó el expediente de modificación de crédito número 15 del presupuesto general de 2007, por importe de 246.000 euros, correspondiente:

Transferencias de crédito entre partidas pertenecientes a diferentes grupos de función.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de Intervención Municipal durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones.

Miranda de Ebro, a 9 de noviembre de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200709845/9816. – 68,00

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1392/1986, de 13 de junio, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente de la enajenación de la finca declarada parcela sobrante de vía pública sita en el Camino de Las Barreras, número 2 A, de una superficie de 18,00 metros cuadrados, con una valoración técnica de 363,78 euros, cantidad, ésta inferior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto general de este Ayuntamiento, que linda derecha entrando con calle Concepción, izquierda con don Guzmán Villaquirán Vitores y por el fondo con don Guzmán Villaquirán Vitores, con calificación urbanística de urbana.

En su consecuencia dicho expediente queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Villaverde Mogina, a 11 de noviembre de 2007. – El Alcalde, (ilegible).

200709857/9817. – 68,00

Junta Vecinal de Fuente Urbel

Por la Junta Vecinal de Fuente Urbel, en Concejo de 29 de octubre de 2007, se aprobó el proyecto de accesos a núcleos de Fuente Urbel, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto total de 30.030,15 euros.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Casa Concejo de Fuente Urbel, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Fuente Urbel, a 12 de noviembre de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Pedro María Amo Villalobos.

200709858/9818. – 68,00

Ayuntamiento de Villadiego

Proyecto técnico de la obra de rehabilitación de la cubierta del almacén municipal en Barrios de Villadiego, obra incluida dentro del Plan Fondo de Cooperación Local para el ejercicio de 2007, de la Excmo. Diputación Provincial, redactado por el Ingeniero Técnico D. Gregorio Rebollo González, con un presupuesto total de veinticuatro mil euros (24.000,00 euros).

El referido proyecto se somete a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Villadiego, durante el horario de oficinas, a los efectos de realizar las observaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen procedentes.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el mismo se elevará a su aprobación definitiva por el Pleno Municipal.

Villadiego, a 6 de noviembre de 2007. – El Alcalde-Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200709833/9822. – 68,00

Ayuntamiento de Solarana

Por D. Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de Telefónica Móviles España, S.A., se han presentado solicitudes de licencia ambiental y de uso excepcional de suelo rústico, para instalación de una estación de telefonía móvil, en la parcela rústica 3.258 del polígono 1, en este Municipio de Solarana.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en los artículos 25.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

Solarana, 26 de julio de 2007. – El Alcalde, Fermín Briones Alonso.

200709798/9813. – 68,00

Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación puntual de la ordenanza de aguas: Precio hasta 15 metros cúbicos, 25 euros; exceso, 1 euro/metro cúbico.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se

somete a trámite de información pública por espacio de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas. De no formularse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

En Santa María del Mercadillo, a 29 de octubre de 2007. – El Alcalde, Pedro Martínez Martínez.

200709842/9814. – 68,00

Ayuntamiento de Grisaleña

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2007

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Grisaleña para el ejercicio de 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Imp. consolidado
1.	Gastos de personal	5.160,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.525,00
4.	Transferencias corrientes	65,00
6.	Inversiones reales	87.740,00
Total presupuesto		141.490,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Imp. consolidado
1.	Impuestos directos	19.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	25.000,00
4.	Transferencias corrientes	13.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	27.350,00
7.	Transferencias de capital	56.240,00
Total presupuesto		141.490,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Grisaleña, a 13 de noviembre de 2007. – El Alcalde, Marino Vélez Martínez.

200709897/9864. – 72,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

Decreto de Alcaldía

En fecha 5 de julio de 2007, personal de este Ayuntamiento ha constatado la presencia de vehículo en situación de abandono en el término del Sestero de Quincoces de Yuso (Valle de Losa - Burgos), existe un vehículo en estado de aparente abandono, marca Ford, modelo Scort CLX, color rojo.

Matrícula: VI-3980-O.

Titular: D. Eugenio Llano Velasco.

A esta situación comprobada le es de aplicación el artículo 71.a) de la vigente Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos

a Motor y Seguridad Vial (texto del R.D.L 339/1990) de 2 de marzo, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

En base a los antecedentes expuestos y a la normativa aplicable dispongo:

1. Ordenar al propietario del vehículo que, en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación de esta resolución, retire de la vía pública el vehículo de su propiedad.

2. Advertir al referido que, transcurrido este plazo sin que lo hubiere retirado, se procederá de oficio por este Ayuntamiento al traslado del vehículo al depósito de desguace de vehículos siendo de su cargo los gastos generados por el mencionado traslado.

Si no fuere de su conformidad esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede Ud. interponer los siguientes recursos:

a) (Potestativamente) reposición: En el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante el Alcalde.

b) (Directamente) contencioso-administrativo: En el plazo de dos meses desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

c) Revisión: En los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ante el Ayuntamiento Pleno.

d) El que considere más conveniente.

En Valle de Losa, a 5 de noviembre de 2007. – El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200709883/9871. – 68,00

Ayuntamiento de Belorado

En fecha 02/11/2007 se presenta en el Ayuntamiento de Belorado por D. Javier Hernando Espinosa solicitud de licencia ambiental para actividad de núcleo zoológico en los términos en que a continuación se indican:

Solicitante: D. Javier Hernando Espinosa.

Fecha solicitud: 02/11/2007.

Actividad: Núcleo zoológico (40 perros).

Ubicación: Parcela 9.977 del polígono 530 en la localidad de San Miguel de Pedroso de Belorado.

Ante la pluralidad indeterminada de personas a que afecta el expediente administrativo en tramitación en el Ayuntamiento de Belorado para la instalación de las actividades para las que se ha solicitado licencia ambiental, se procede a notificar a los interesados, de conformidad con los artículos 26.1 y 27.2 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y artículo 59.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ... se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos el expediente podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado sito en la Plaza Mayor, número 1 de Belorado, dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas).

En Belorado, a 8 de noviembre de 2007. – El Alcalde-Presidente en funciones, Gonzalo Alonso Eguíluz.

200709872/9872. – 92,00